

Junta Municipal de Pantoja



CONCEJO DE VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA SESION ORDINARIA DEL 12 DE OCTUBRE 2016 Resolución No. 049-96

Considerando: Que el acápite 4to. Del artículo 60 de la Ley 1760-07 establece entre las atribuciones del Director Municipal la designación de los funcionarios y empleados que sean necesarios para el desarrollo de las labores de administración de la institución, lo cual se extiende a la designación de técnicos, asesores o consultores que puedan requerirse para labores especializadas a los fines de lograr un manejo eficiente del Distrito Municipal.

Considerando: Que el Concejo de Vocales como organismo normativo y fiscalizador, le corresponde supervisar las decisiones del ejecutivo en aras de que las mismas se realicen de acuerdo a la Constitución y las leyes que aplican en cada caso; requiriendo en algunos casos que dichas decisiones sean ratificadas mediante resolución.

Vista: La Constitución de la República Dominicana

Vista: la Ley Del Distrito Nacional y los Municipios No. 176-07

Vista: la Ley de Electricidad de la Republica Dominicana No. 125-01

Vista: La Res. 059-016 del 12 de agosto 2011 emanada por el Concejo de Vocales de la J.M.P.

EL CONCEJO DE VOCALES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE PANTOJA RESUELVE:

PRIMERO: Ratificar como en efecto ratifica la resolución 059-016 emanada por el Concejo de Vocales de la Junta Municipal de Pantoja en fecha Doce (12) de Agosto del 2011, mediante la cual se autorizo al Director Mario González Aquino a Contratar los Servicios del Ing. Amaury de Marchena para realizar trabajos de levantamiento del consumo energético de nuestro Distrito Municipal.

SEGUNDO: Ratificar como en efecto ratifica, al ING. AMAURY DE MARCHENA como Asesor Eléctrico de la Junta Municipal de Pantoja para que realice los trabajos descritos en el párrafo anterior a los fines de gestionar el cobro a las EDES del tres por ciento (3%) de la facturación eléctrica en el Distrito Municipal tal como lo contempla la ley.

Junta Municipal de Pantoja



TERCERO: remitir, como en efecto remite, la presente Resolución a la Administración Municipal para los fines correspondientes.

Dado en el Distrito Municipal Pantoja, Municipio Los Alcarrizos, A los Doce (12) días del mes de Octubre del 2016, año 173 de la independencia y 153 de la restauración de la República.

SR. JUAN RAMON CRUZ PASCUAL
Presidente Sala Capitular




LCDA. AMARILIS RODRIGUEZ DE LA ROSA
Secretaria Sala Capitular